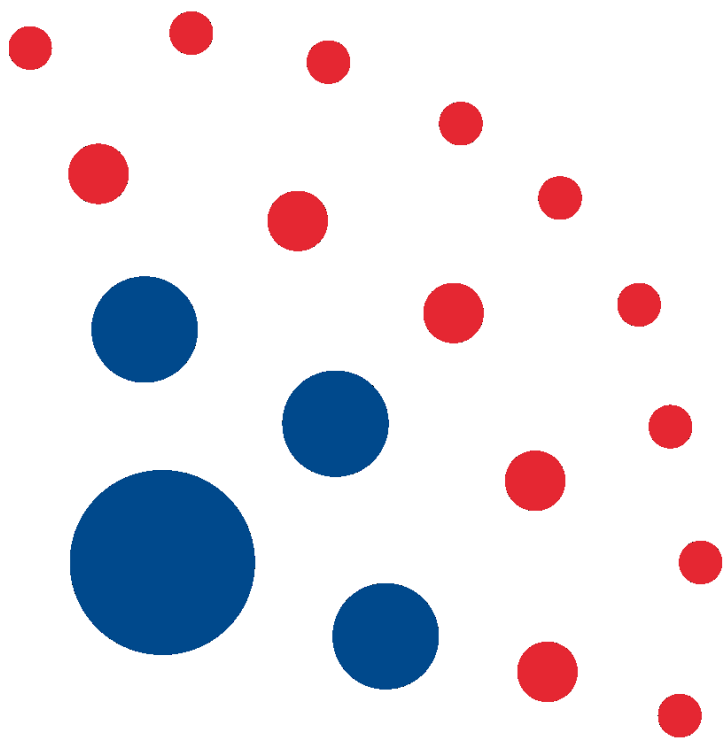


## INSTRUCTIVO

# PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (P.P.A)



## **CONTENIDOS**

**Páginas**

---

### **CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES P.P.A**

- Diseño de Proyectos de Participación Activa **3**
- Tipos de Proyectos de Participación Activa **4**
- Etapas del proceso de implementación P.P.A **5**

---

### **CAPÍTULO 2: CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

- Identificación de la postulación y ámbito de acción prioritarias **7**
- Modalidad de trabajo **8**
- Caracterización del proyecto **9**
- Estructuración del plan de trabajo **11**
- Recursos y colaboradores **12**

---

### **CAPÍTULO 3: DEFINICIONES A CONSIDERAR PARA EL DISEÑO DEL PPA** **13**

---

# CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES P.P.A

## DISEÑO DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

El CPEIP – MINEDUC a través del Área de Desarrollo Profesional Docente convoca a los integrantes de la Red Maestros de Maestros para Concursar en los Proyectos de Participación Activa 2016. Esta convocatoria se realiza a través de la página Web [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

Los Proyectos de Participación Activa se definen como: **“La implementación de una propuesta de asesoría pedagógica por parte de los Maestros de Maestros para abordar situaciones específicas de mejoramiento educativo a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de aula”.**

Los Proyectos deben ser diseñados tomando en cuenta las líneas de acción prioritaria que son definidos por el CPEIP – MINEDUC considerando las iniciativas de los miembros de la Red Maestros de Maestros y de la percepción de las necesidades pedagógicas nacionales, regionales y locales detectadas a través de los diversos equipos coordinadores de acciones pedagógicas lideradas por el Ministerio de Educación.

Para determinar las situaciones específicas de mejoramiento educativo, es preciso **realizar un diagnóstico** el cual arrojará las necesidades pedagógicas que los docentes de aula de la localidad en donde se desempeña el “Maestro de Maestros” presenta. Como dichas necesidades pueden ser múltiples es necesario priorizar y proponer una vía de mejoramiento de estas dificultades a través de una metodología determinada e innovadora que sean un conjunto de experiencias de aprendizajes teniendo como ejes de acción: La actualización de la malla curricular, la innovación y mejoramiento de las metodologías de enseñanza aprendizaje, métodos de planificación y evaluación para los contenidos que se implementan en el aula, modo de aplicar en forma concreta los criterios y dominios del Marco para la Buena Enseñanza, entre otras.



## **Tipos de Proyectos de Participación Activa**

Existen dos tipos de Proyectos de Participación Activa (PPA) al que pueden postular los maestros de Maestros:

### **a. Proyecto individual**

Es una propuesta de formación en servicio según necesidades pedagógicas detectadas por el maestro de maestro, quien a partir de ellas realizará el diseño del proyecto para luego presentarlo al concurso, una vez que la propuesta ingresa oficialmente a evaluación, el maestro postulante recibirá las sugerencias de modificaciones correspondiente, teniendo como máximo tres oportunidades para reformularlo.

Para desarrollar el Proyecto, el maestro deberá gestionar los colabores y recursos que se requerirán para que auspicien su iniciativa, como por ejemplo: local o sala de reuniones, material audiovisual, implementos necesarios para elaborar materiales de apoyo, etc. De acuerdo a las experiencias anteriores, estos colaboradores son por lo general Sostenedores, Dirección Provincial de Educación, Establecimiento en donde se desempeña el Maestro de Maestros o el establecimiento educacional en donde trabajan los profesores beneficiarios, etc.

El principio que sustenta el propósito de conseguir colaboradores es el de **“cooperación”** para lograr mejorar las prácticas pedagógicas, siendo ésta una responsabilidad social no solo de los que trabajan en el ámbito de la educación, sino que de la sociedad toda.

### **b. Proyectos Institucionales**

Estas propuestas son diseñadas por Áreas del Ministerio de Educación, proyectos que responden a los diagnósticos realizados por las direcciones provinciales o programas ministeriales según corresponda, contextualizados y ejecutados por los docentes maestros y maestras pertenecientes a la Red, quienes postulan voluntariamente a ser ejecutores según perfil que se requiera en el proyecto a realizar. Los pasos a seguir para postular a estos proyectos son:

- Decidir cuál es el P.P.A Institucional que podría ejecutar.
- Verificar si cumple con los requisitos de cada P.P.A Institucional propuesto.
- Si cumple con ellos, completar la **Ficha de postulación P.P.A Institucional**, que se encuentra disponible en la página [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl) enviándola al correo electrónico [macarena.rojas@mineduc.cl](mailto:macarena.rojas@mineduc.cl) con copia al correo [rmm.ppa@mineduc.cl](mailto:rmm.ppa@mineduc.cl)

## **Etapas del Proceso de Implementación** **Proyectos de Participación Activa**

Los Proyectos de Participación Activa tienen las siguientes etapas:

### **Presentación de P.P.A**

- Las postulaciones deberán efectuarse en el período comprendido según calendarización que señala la convocatoria año 2016.
- La postulación de los ejecutores deberá efectuarse en el formulario digital elaborado por el Ministerio de Educación, dispuesto para ello en la página web [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

### **Evaluación de P.P.A**

- Sólo se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos.
- Cualquier otro formato diferente al oficial será excluido de la evaluación.
- Los proyectos propuestos deberán dar cuenta de las necesidades pedagógicas locales, teniendo presente el Marco Curricular vigente y los dominios en el Marco para la Buena Enseñanza.
- Los proyectos que logren criterios de calidad, pertinencia, coherencia, serán los aprobados y seleccionados.
- Los resultados de los postulantes seleccionados serán informados una vez concluido el proceso de evaluación a través de correo personalizado y de la página web [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

### **Ejecución P.P.A**

- El proyecto se inicia desde la aprobación del P.P.A hasta el 30 de noviembre del año en curso.

### **Seguimiento**

- El seguimiento de la ejecución de los proyectos se realiza, a través de la información recogida desde la "Bitácora de trabajo". En ella cada maestro debe registrar las diversas acciones que realiza a través del desarrollo del Plan de Trabajo propuesto.
- Aleatoriamente se realizará seguimiento en los establecimientos educacionales para verificar y apoyar en terreno el desarrollo y ejecución de los P.P.A.

## Diagrama: Fases de implementación Proyecto de Participación Activa



Una vez realizado el P.P.A el/la maestro/a debe:

- Enviar las listas de asistencias de los docentes beneficiarios en original, consignando en ella, la asistencia de cada participante a través de la firma, cantidad real de las horas ejecutadas y fecha de cada sesión desarrollada, respetando el formato entregado o bien, tratándose de clase online firmada por el/la maestro/a responsable del curso.
- Enviar informe final del proyecto desarrollado cumpliendo con el formato de presentación de informe diseñado para tal efecto, el cual se pondrá a disposición de los interesados.
- Contar con la bitácora de trabajo actualizada hasta la fecha de finalización de su Proyecto.

## CAPÍTULO 2: CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO PARA DISEÑAR PROYECTO INDIVIDUAL, POSTULACIÓN

El Formulario se encuentra publicado en el sitio Web [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl) Es un documento Word en el cual se debe diseñar el proyecto individual que el o la maestro/a postulará. Una vez que lo desarrolle en forma íntegra, debe ser enviado directamente a los correos electrónicos, [macarena.rojas@mineduc.cl](mailto:macarena.rojas@mineduc.cl) con copia a [rmm.ppa@mineduc.cl](mailto:rmm.ppa@mineduc.cl) para su posterior evaluación y selección.

Este formulario se estructura en cuatro partes: identificación del postulante; Caracterización del Proyecto; Estructuración del Plan de trabajo y Recursos y Colaboradores. A continuación se entrega la descripción de cada una de estas partes:

### **IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

Esta parte contiene la **Identificación del docente** que ejecutará el proyecto, la **Línea de Acción Prioritaria** que se implementará y la **Modalidad de Trabajo** que se utilizará.

#### **a. Línea de Acción Prioritaria**

Las líneas o ámbitos de Acción Prioritarias se refieren a la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, fundamentados en el Currículum Nacional y en los Estándares Orientadores para Egresados en Pedagogía, con énfasis en la práctica fácilmente transferible al aula cuyo foco es promover el logro de aprendizaje de los estudiantes.

Dichas líneas son:

1. **Actualización y Profundización Disciplinar y Pedagógicas:** Este ámbito se refiere a la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y Pedagógicos cuyo objetivo es mejorar las prácticas pedagógicas en el aula. Se debe considerar la planificación de una gestión pedagógica orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes, su evaluación, las habilidades y actitudes propias de las asignaturas.
2. **Apoyo al Docente Novel:** El propósito es apoyar y fortalecer a los docentes que se encuentran en sus primeros en el sistema escolar, a través de la entrega de herramientas y desarrollo de habilidades que permitan asegurarlos en sus prácticas pedagógicas (metodologías innovadoras, elaboración de material didáctico, manejo de conflictos al interior del aula, etc.).
3. **Proyecto de Iniciativa no disciplinario de formación integral:** El sentido de este ámbito es apoyar a los docentes de aula en aquellas problemáticas reales que se dan en una comunidad educativa determinada, ejemplos de ella: Proyectos de Integración, Convivencia Escolar, Interculturalidad Bilingüe, Medio Ambiente o Ecología, Prevención del Sida, Consumo de Drogas, Cómo trabajar con los jóvenes, etc.

Considerando el Marco para la Buena Enseñanza se pueden abordar las siguientes temáticas:

- Metodologías
- Currículum
- Evaluación,
- Planificación, entre otras.

Las temáticas que se aborden deben dar un soporte eficiente para la entrega de conocimientos, mejorando así la calidad de los aprendizajes al interior del aula.

## **b. Modalidades de trabajo preferente a utilizar**

Las Modalidades se refieren a las metodologías que se implementarán para ejecutar los proyectos estas son:

1. **Tutorías:** Esta modalidad es una forma de trabajo personalizado que se sustenta en el Marco para la Buena Enseñanza y Bases Curriculares, a través de una relación empática con el docente. El Maestro de Maestros hace de tutor, acompañando al docente, con el objetivo de apoyarlo a mejorar sus destrezas a través de un análisis de sus prácticas pedagógicas y atendiendo a las necesidades educativas que éste requiera.

Para asegurar el éxito de la actividad se requiere, además, de reuniones sistemáticas, **teniendo a su cargo de 3 ó 4 docentes.**

2. **Acompañamiento en el Aula:** Modalidad que requiere un trabajo grupal **con un mínimo de 5 y un máximo de 10 docentes**, el cual tiene como propósito la creación colectiva de un producto concreto e innovador que fortalezca y sustente las prácticas pedagógicas en el aula, la que considerará las experiencias de cada uno de los docentes, sean éstas fortalezas o debilidades, diagnosticadas por ellos mismos o por el facilitador Maestro de Maestro que guía la actividad.

Esta metodología demanda tres etapas bien delimitadas:

- Realizar el trabajo grupal en torno a una necesidad común: contenido, planificación, evaluación, metodologías, etc., para luego ponerla en práctica en la sala de clases.
- Acompañar a los docentes en el aula para que pongan en marcha el trabajo acordado grupalmente.
- Reuniones sistemáticas de todos los docentes que participan para analizar y compartir lo vivido: fortalezas y debilidades detectadas en la práctica, para de esta forma realizar retroalimentación y establecer estrategias remediabiles para la superación de las debilidades detectadas.



3. **Taller de Desarrollo Profesional entre Pares:** A través de esta metodología se privilegia el trabajo entre pares conducida por un Maestro de Maestros. El taller sesiona regularmente con el fin de favorecer nuevos aprendizajes profesionales, teóricos y prácticos, en el contexto del Marco para la Buena Enseñanza. **Se recomienda trabajar con un mínimo de 11 y un máximo de 20 docentes.**
4. **Coach técnico pedagógico :** Esta línea de acción tiene como propósito apoyar a los profesores que se encuentran en sus primeros años de vida profesional docente, modalidad de trabajo personalizado en donde un/a maestro/a certificado como mentor/a del programa de Mentores y que esté en el listado de mentores acreditado por el MINEDUC, acompañe a un mínimo de 1 docente y un máximo de 3 docentes mediante acciones dentro y fuera de la escuela que contribuyan a fortalecer sus competencias profesionales enfatizando el trabajo reflexivo y colaborativo y el aprender a aprender de la propia práctica, favoreciendo su integración constructiva y autónoma a la comunidad educativa a la que pertenece.

## **CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO**

El sentido de esta sección del formulario es la entrega de información concreta y sintetizada con respecto a la propuesta central del proyecto, a través de cual se debe visualizar las necesidades pedagógicas detectadas, los objetivos que se pretenden alcanzar, las características, la modalidad de trabajo, la cantidad de docentes beneficiarios, es decir, es un reflejo teórico conceptual en el cual se sustenta el quehacer pedagógico que se vivenciará, entregando el marco metodológico que se implementará con los docentes participantes.

En consecuencia el Formulario en esta sección tiene 9 puntos:

1. **Nombre del proyecto:** El nombre debe señalar claramente con sólo leerlo, de qué se trata el proyecto, en no más de una frase. Se recomienda que el nombre se consigne al final del diseño del proyecto.
2. **Dirección del recinto donde ejecutará el proyecto:** este antecedente es importante para efectos del seguimiento del proyecto.
3. **Caracterización del grupo de docentes beneficiarios del proyecto:** la descripción debe señalar claramente sin excepción: Lugar de trabajo, edad, sexo y las principales acciones que realizan profesionalmente cada uno de los docentes beneficiarios.
4. **Nº de docentes que atenderá como beneficiarios directos:** Este número debe estar relacionado con el tipo de modalidad elegida para desarrollar el proyecto.
5. **Diagnóstico:** El cual se entiende como el levantamiento de información en que se encuentra el establecimiento, mediante el análisis de resultados institucionales y de las prácticas pedagógicas. Constituye la situación inicial a partir de la cual se elabora el proyecto, debe explicitar las causas que lo generan y que se espera revertir.

6. **Enumeración de las necesidades de apoyo pedagógico específicas de los docentes beneficiarios que se abordarán en el proyecto:** Estas necesidades de apoyo pedagógico deben expresarse en forma de limitaciones o carencias concretas que el profesor manifiesta o evidencia tener. Estas necesidades pedagógicas deberían relacionarse con:
- El currículo escolar.
  - Aspectos relacionados con su desarrollo profesional en el contexto educativo.
  - Los niveles en los cuales se desempeñan.
  - Las disciplinas o especialidades que imparten.
7. **¿Cuáles son las razones por las que, según usted, su proyecto puede ayudar a satisfacer las necesidades de apoyo pedagógico que abordará?:** Estas razones deben ser concretas y relacionadas directamente con las necesidades mencionadas en el punto 5 y circunscritas al ámbito en el cual se desarrollará el proyecto.
8. **Resumen ejecutivo del Proyecto:** Esta es una síntesis en no más de 20 líneas de las necesidades pedagógicas de los docentes beneficiarios, lo que se propone realizar con éstos, el ejecutor del proyecto y los productos concretos que se pretenden lograr
9. **Objetivo General y Objetivos Específicos:**
- a. **Objetivo General del proyecto:** debe señalar la acción central del proyecto. Se expresa en términos amplios y con verbos en infinitivo (crear, desarrollar, conocer, satisfacer, planificar, dotar, etc.). Responde a las preguntas ¿Qué se quiere lograr?, ¿Qué efectos tendrá la realización del proyecto?, ¿Qué fin persigue? En otras palabras indica el fin, propósito, meta o cambio de carácter educativo. Del Objetivo General se desprenden principalmente los objetivos específicos y por tanto definen las actividades del proyecto.
  - b. **Objetivos Específicos:** Se desprenden del Objetivo General. Señalan acciones importantes, precisas y prioritarias. De cada uno de los Objetivos Específicos que se establezcan se desglosan las Unidades de aprendizajes siendo éstas, las orientaciones concretas a los contenidos y actividades. Deben ser evaluables y secuenciales, pues debe desprenderse de ellos logros y resultados concretos.

## **ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El Plan de Trabajo corresponde a un conjunto de unidades de aprendizajes, las que detallan el contenido de cada sesión a realizar, para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos y el número total de horas de trabajo involucradas, las que deberán incluir tanto las horas de ejecución como de preparación de las actividades.

Por tanto, esta sección corresponde a la planificación de las unidades y actividades que se ejecutarán con el proyecto. La estructura debe estar desarrollada de la siguiente manera:

1. **Nombre de la unidad**
2. **Objetivo de la unidad:** Este objetivo debe ser concordante con los objetivos específicos que se quieren lograr con el proyecto.
3. **Contenidos centrales o ejes temáticos:** Estos deben ser coherentes con el objetivo de la unidad
4. **Sesiones de trabajo:** constituyen un conjunto de situaciones y actividades correspondiente al proceso de enseñanza aprendizaje.

Dentro del Proyecto se identifican las siguientes sesiones:

- a. **Sesiones de Preparación:** tienen relación con el tiempo utilizado para planificar las actividades que se implementarán en las sesiones lectivas y con la recolección y preparación del material con el cuál se apoyará. En ellas deberá mencionar la fecha en que se realizará, el número de horas, las cuales no deben sobrepasar de 6 horas por sesión, las principales acciones a desarrollar y los principales productos a lograr.
- b. **Sesiones Lectivas:** Estas conforman en su conjunto el proyecto en sí. Son las actividades que se desarrollarán en conformidad a los contenidos planteados. En ellas se debe mencionar la fecha en que se realizará, el número de horas que durará las que no exceden de 3 por sesión, los contenidos de aprendizaje y la descripción detallada de las actividades.
- c. **Sesiones Evaluativas:** Son aquellas sesiones destinadas a comprobar el nivel de logro de los objetivos planteados en la Unidad. En ellas se debe consignar la fecha, el número de horas, los elementos centrales a evaluar y el recurso o instrumento evaluativo que utilizará. Las sesiones evaluativas no pueden exceder las 3 horas diarias.

Cada Unidad se planifica en orden lógico, primero se declaran todas las sesiones de preparación que la unidad requiere para disponer del material de apoyo, luego todas las sesiones lectivas, finalizando la unidad con el diseño de las sesiones evaluativas.

El Plan de Trabajo no puede tener más de 160 horas cronológicas anuales de desarrollo, de las cuáles el máximo de horas a considerar para sesiones de preparación es el equivalente a un 33, 75% (54 horas) y un 66,25 % (106 horas) a las sesiones lectivas y evaluativas. Si las horas planificadas son menores a 160 se mantiene proporcionalmente el porcentaje.

## **RECURSOS Y COLABORADORES**

Esta sección es para mencionar aquellos recursos y entidades o personas colaboradores que permitirán la factibilidad para que el proyecto se implemente con éxito.

El formulario contiene para ello un cuadro en donde se especifican las necesidades de tipo:

- a. **Materiales:** Cuadernos, lápices, carpetas, libros, documentos, etc.
- b. **Infraestructura:** Local o salas para desarrollar las sesiones y reuniones.
- c. **Apoyo pedagógico:** Personas o instituciones que imparten contenidos o realicen algunas actividades.

Para cada una de estas necesidades se debe especificar la Institución, organización o personas que colaborarán.

Los colaboradores pueden ser: Encargados de Programas Ministeriales (provincial, regional o nacional), Jefes de Servicios Municipales, Directores de Establecimientos Educativos, Supervisores Educativos, Especialistas de Instituciones de Educación Superior o personas naturales que están dispuestos/as a apoyar el desarrollo del proyecto.

El compromiso de colaborar con la ejecución del proyecto deberá ser protocolizado en una carta, donde el responsable exprese su respaldo a la iniciativa y el aporte que compromete.

## CAPÍTULO 3: DEFINICIONES A CONSIDERAR PARA EL DISEÑO DE PPA

- **Actividad de aprendizaje:** Experiencia planificada con el objetivo de que un educando interactúe con un saber determinado y se apropie de él. Se refieren a todas aquellas tareas que se deben realizar para llevar a cabo el proyecto: analizar, investigar, diseñar, construir y evaluar.
- **Actividades de evaluación:** Acción planificada con la que se medirá el nivel de aprendizaje alcanzado por los participantes de una experiencia formativa.
- **Análisis de necesidades pedagógicas:** Proceso metodológico para recoger información de un grupo, estableciendo los vacíos que impiden conseguir los resultados previstos, aquellos que es preciso vencer para desempeñarse eficientemente. Con el análisis de necesidades formativas se identifica cuáles son las carencias formativas y se planifican los procesos de aprendizaje necesarios para alcanzar niveles competenciales determinados.
- **Aprender:** Proceso mediante el cual una persona adquiere conocimientos, conductas, habilidades y destrezas. Aprender es conocer por medio del estudio o de la experiencia.
- **Aprender a aprender:** Adquirir una serie de habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de una manera autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.
- **Contenido o ejes temáticos:** Es el objeto de la formación. Hay varios tipos de contenidos: hechos, conceptos, procedimientos y actitudes, valores y normas. También es importante y se consideran como parte de estos contenidos, el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construye el conocimiento. La tipificación de los contenidos en relación con estos tipos de conocimiento, responde exclusivamente, a una perspectiva analítica capaz de orientar la planificación y revisión de la actividad formativa.
- **Currículo:** Es el conjunto de objetivos, contenidos, metodologías y criterios de evaluación de un nivel de formación. El currículo es un conjunto de propuestas de acción y de hipótesis de trabajo contrastables en la práctica formativa. Constituye así, un instrumento que permite al formador desarrollar y revisar su propia actividad desde un marco de referencia actualizado y científico, a la vez que contribuye eficazmente a introducir elementos de innovación.
- **Estrategia:** Integración de los contenidos formativos con los recursos disponibles. Una estrategia es siempre una elección para utilizar los recursos disponibles, de tal manera que se optimice su valor y se obtenga la máxima utilidad a un mínimo costo. Gracias a ello se escogen los métodos y materiales didácticos que se van a utilizar durante todo el proceso formativo. Con esta información se programan en el tiempo las acciones formativas y se confecciona el Plan de Formación.
- **Evaluación:** La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y por ello, facilitadora de cambios en el proceso formativo y de desarrollo profesional. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de quienes aprenden, sino

también a los procesos formativos desarrollados por los formadores y a los contenidos del aprendizaje. La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo en cada comunidad educativa.

La evaluación educativa ha de tener en cuenta la singularidad de cada persona, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades específicas. Por todas esas razones, el proceso evaluador debe ser primordialmente un proceso cualitativo y explicativo, ofreciendo datos e interpretaciones significativas que permitan entender y valorar los procesos seguidos por todos los participantes.

- **Formación:** Proceso de identificación, aseguramiento y desarrollo, a través de actividades planificadas, de los conocimientos, habilidades y capacidades que se necesiten para desempeñarse de mejor manera.
- **Habilidad:** Actitud, características o atributos que han de tener las personas para conseguir determinados resultados en su quehacer diario.
- **Intervención educativa:** Es una forma de interacción social que tiene como función facilitar el aprendizaje y guiarlo hasta conseguir su autorregulación, el “aprender a aprender”. De ahí que el objetivo último de los procesos de formación y aprendizaje sea el contribuir a que las personas se apropien de los procedimientos habituales de regulación de la propia actividad de aprendizaje, de tal manera que puedan progresar, con creciente autonomía, en la adquisición de nuevas competencias y conocimientos.
- **Metodología:** La metodología constituye un conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica: cuál es la intervención de los participantes y formadores; uso de medios y recursos; tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc. Definida la metodología educativa de esta forma, es evidente que existirán metodologías diversas.  
Hay que adoptar una metodología formativa capaz de conectar con los intereses y necesidades de quienes participan en el proceso formativo. Esta metodología debe proponer, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara de cómo aplicar los nuevos aprendizajes que se desarrollan. Se trata, en suma, de adoptar una metodología que posea un sentido claro para quienes aprenden y los formadores, a la vez que promueva su desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal.
- **Objetivos:** Los objetivos son el conjunto de aprendizajes que deben alcanzar quienes participan en un proceso formativo. Los objetivos han de entenderse como metas que guían el proceso de formación y aprendizaje hacia las cuales hay que orientar la marcha de ese proceso. Constituyen, de este modo, un marco para decidir las posibles direcciones a seguir durante el desarrollo del Plan de Trabajo, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular la actividad formativa.

- **Plan de Trabajo:** El Plan de Trabajo especifica los objetivos formativos que se pretendan conseguir y detalla las actividades formativas que se realizarán para obtener cada objetivo, así como los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlos a cabo. En el Plan de Trabajo, la programación del aprendizaje se realiza por unidades didácticas.
- **Unidad Didáctica:** Es una unidad de programación y actuación formativa configurada por un conjunto de actividades que se desarrollan en un tiempo determinado para la consecución de unos objetivos didácticos (objetivos específicos). Estas actividades deben dar respuesta a preguntas tales como: ¿en qué formar? (objetivos y contenidos), ¿cuándo formar? (secuencia ordenada de actividades y contenidos), ¿cómo formar? (actividades, organización del espacio y del tiempo, materiales y recursos didácticos) y ¿cómo llevar a cabo la evaluación? (criterios e instrumentos para la evaluación).
- **Sesiones didácticas:** Diversas fases que, a modo de pauta y referencia, se dan en todos los procesos de aprendizaje siguiendo un orden secuencial. Es la ordenación de todos los contenidos del aprendizaje atendiendo a la progresión que se prevé que se han de seguir quienes aprenden a lo largo del proceso de aprendizaje. Debe propiciar una creciente complejidad de los esquemas de conocimiento de quien aprende, que lo aproxime, gradualmente, a las estructuras conceptuales de los distintos cuerpos de conocimiento. Para que esto sea posible, la secuencia debe respetar las líneas generales del desarrollo cognitivo, ampliando progresivamente el campo de los contenidos que se han de trabajar y ofreciendo formulaciones conceptuales de distintos niveles de complejidad a lo largo de la etapa.